

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCEJAL DEL CANTÓN
GUAMOTE.**



Sr. Luis Ruperto Ayol Tambo

PERIODO 2024

Fui elegido de manera democrática por el pueblo de Guamote para periodo 2024 -2027,
como concejal municipal.

MARCO LEGAL:

Art. 7.- Difusión de la información Pública.- Por la transparencia en la gestión obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 225 de la Constitución de la República y demás entes señalados en el Artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementaos en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se considera de naturaleza obligatoria.

RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLE-SG-07-E-2025- 0070. Fecha 28/02/2025

Art.58 de la COOTAD

Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- Presentar proyectos de ordenanza cantonales, en el ámbito de su competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley.

PROCESO DE RENDICION DECUENTAS:

Entrega mediante oficio N° 001-C-GADCMG-2025 con fecha 14 de abril del 2024 al Parlamento Indígena Popular del Cantón Guamote el Plan de trabajo



Resoluciones:

Se estableció un pliego de preguntas las mismas que están dirigidas al alcalde y concejales del cantón.

Para complementar el proceso de rendición de cuentas se invitó a la ciudadanía el día 10 de mayo del 2024 para informar las labores de Legislación y Fiscalización del año 2024.

Esta socialización implica la inclusión y participación activa de la ciudadanía en temas de interés público en la gestión 2024 – 2027 de la administración actual.

ANTECEDENTES:

Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-07-E-2025- 0070. Fecha 28/02/2025**

- La presente resolución No. CPCCS-PLE-SG-10-E-2023- 0054. fue adoptada por el pleno del CPCCS en la sesión ordinaria No. 069, realizada el 16 de marzo del 2023.
- Dado en la plataforma digital elegida por el Concejo de participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Metropolitana de Quito a los diez días del mes de marzo del año 2024, por el Master Oscar Alan Caiza Niama, Lcda. Gina María Aguilar presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

JUSTIFICACION:

Art. 58 DE LA COOTAD. - Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán y tienen fuero de corte de provincial.

OBJETIVO GENERAL:

Informar a la ciudadanía las actividades de legislación y fiscalización realizada desde 1 de enero hasta 31 de diciembre del periodo 2024

COMISIONES ENCARGADAS:

- a) Comisión de Planificación y Presupuestos
- b) Comisión de Plazas



c) Comisión de Mercados y Camal municipal.

1. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS.

- Ordenanza N.º. 015-GADMCG-2024 que aprueba el presupuesto general del gobierno autónomo de centralizado del Cantón Guamote para el periodo 2025.

2. COMISIÓN DE PLAZAS Y MERCADOS:

- Propuesta de reforma a la ordenanza sustitutiva para la administración, funcionamiento, uso, ocupación y control de los mercados y plazas del cantón Guamote.

FISCALIZACIÓN:

- Recorrido de avance de obra de la calle primero de agosto.
- Verificación y Recorrido de regeneración urbana de la calle García moreno y 10 de agosto.
- Verificación del proyecto de agua potable chanchan tío cajas.
- Verificación de la construcción del centro de capacitación de la comunidad Chauzan Totorillas.
- Verificación del proyecto de agua potable de la comunidad Mercedes Cadena.
- Seguimiento de proyectos y convenio con MIES-GADMCG periodo 2024.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

| ACTIVIDADES | No. | DOCUMENTOS | No. |
|--|-----|-------------------------------|-----|
| Oficios Elaborados | 10 | Oficios recibidos | 100 |
| Memos elaborados | 22 | Memos recibidos | 120 |
| Delegaciones por parte del ejecutivo | 05 | Asistencia a las invitaciones | 08 |
| Asistencia a Reunión del Concejo Municipal | 54 | Informes de gestión | 02 |

CONCLUSIONES.

- Los concejales deben cumplir estricto apego al COOTAD en donde se encuentra las funciones y atribuciones, no podemos realizar obras, participar en las compras, no se puede arrogar las funciones.
- El proceso de legislación se realiza de acuerdo a la necesidad presentada, siempre en beneficio de la población Guamoteña.



Sr. Luis Ruperto Ayol, Tambo
CONCEJAL ALTERNO DEL GADMC-G

Guamote, 13 de Junio del 2025

FOTOGRAFIAS DE LAS EVIDENCIAS DEL PERIODO 2024.



Fiscalización de los lastrados en las comunidades de la parroquia Matriz, Palmira y Cebadas del Cantón Guamote

Reunión con los comerciantes de plaza San Vicente y primero de agosto del Cantón Guamote.



Participación a las sesiones del concejo municipal.



Participación en las delegaciones en diferentes instituciones.



Fiscalización a los proyectos productivos en las comunidades del Cantón Guamote.





Reunión con la comisión y técnicos sobre la ordenanza sustitutiva de plazas y mercados del Cantón Guamote.

